

DECRETO

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes (BOCM de 10 de noviembre de 2015)

DISPONGO

De conformidad con el artículo 187 Ley 9/2017, de 08 de noviembre, de Contratos del Sector público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE y en los términos establecidos en el artículo 11 de las bases reguladoras aprobadas mediante Decreto de 28 de mayo de mayo 2018, designar a los miembros del jurado del "Concurso de proyectos con intervención de jurado para la adecuación y rehabilitación del edificio Beti Jai", que serán los siguientes:

Presidenta:

La Coordinadora General de Cultura, Deportes y Turismo del Ayuntamiento de Madrid, D^a Carmen Rojas Cerro.

Suplentes (ambos podrán actuar como suplentes de forma indistinta):

- La Jefa del Departamento de Patrimonio Histórico, D^a M^a José Rodríguez Relaño.
- El Jefe del Departamento de Equipamientos Técnicos, D. Julio Marcos Felipe.

Vocales:

El Decano del COAM, D. José María Ezquiaga Domínguez.

Suplente:

- El Vicedecano del COAM, D. Carlos Lahoz Palacio.

La Directora General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, D^a Paloma Sobrini Sagaseta de Ilúrdoz

Suplente:

- D^a. Nieves Montero Arranz, arquitecta de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Como representante del Área de Desarrollo Urbano Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, con experiencia en protección del patrimonio histórico, D. Juan Carlos Lasheras Merino.

Suplente:

- D. Antonio María Díaz Sotelo, Subdirector General de Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Madrid.

Un arquitecto del Distrito de Chamberí, con experiencia en protección del patrimonio histórico, D. José M^a Leal Mora.

Un ingeniero de reconocido prestigio con experiencia en estructuras de edificios históricos, D. Jesús Jiménez Cañas.

Cuatro arquitectos de reconocido prestigio, designados de mutuo acuerdo por el Ayuntamiento de Madrid y el COAM, dos de los cuales tendrán la condición de suplentes.

Titular:

D. Andrés Perea Ortega.

Suplente:

- D. Carlos Puente Fernández.

Titular:

Dña. Carmen Rodríguez Arroyo.



Suplente:

- D. Gabriel Ruiz Cabrero

Un arquitecto designado por cada uno de los grupos municipales:

D. Javier Hernández Morales a propuesta del Grupo Municipal de Ciudadanos.

El resto de Grupos Municipales declinan designar arquitecto miembro del Jurado.

Actuará como Secretario del Jurado un funcionario dependiente del órgano de contratación, asistido del apoyo técnico y de gestión de un Letrado Consistorial de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid y del Director de la OCAM, ambos con voz pero sin voto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 187.1 de la Ley de Contratos del Sector Público, la constitución formal del Jurado se realizará una vez concluido el plazo de presentación de las propuestas.

Madrid, 18 de julio de 2018

LA ALCALDESA

(Decreto de 30 de marzo de 2017)

Manuela Carmena Castrillo